

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 SET. 2019

DECRETO N° 3031.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por la docente del Centro de Educación Integral para Adultos CEIA y Escuela Básica Konrad Adenauer de Lota Doña Romina Silva Vallejos; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **CARLOS ALBERTO DROGUETT MEDINA**
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 27 de enero de 1992
FUNCION : Docente
ESTABLECIMIENTOS : **Centro de Educación Integral para Adultos CEIA**
JORNADA : 16 hrs. cronológicas semanales
: 03 hrs. cronológicas semanales PIE
ESTABLECIMIENTOS : **Escuela Básica Konrad Adenauer**
JORNADA : 23 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 31 de julio de 2019
HASTA : 27 de agosto de 2019
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Romina Silva Vallejos
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **39 horas a la cuenta 215-21-03-005 Y 03 hrs cronológicas semanales a la cuenta PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.